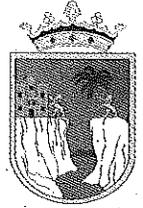




Periodico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Lunes 11 de Agosto de 2014 No. 124

SEGUNDA SECCIÓN

INDICE

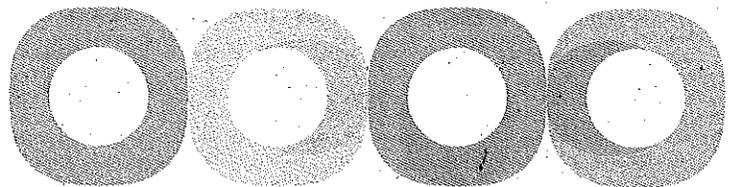
Publicación Estatal:

Página

Decreto No. 539

Por el que se otorga la Medalla "Rosario Castellanos", a la Periodista y Escritora Mexicana Ángeles Mastretta por sus méritos intelectuales, académicos, por el trabajo profesional que ha desarrollado durante años en diversos campos del conocimiento y de la práctica profesional.

2



CHIAPAS NOS UNE

Publicación Estatal:

**Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección de Legalización y Publicaciones Oficiales**

Decreto Número 539

Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas, a sus habitantes hace saber: Que la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del mismo, se ha servido dirigir al Ejecutivo a su cargo el siguiente:

Decreto Número 539

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política local; y,

C o n s i d e r a n d o

Conforme a lo establecido en el artículo 30, fracción I de la Constitución Política local, es facultad del Congreso del Estado legislar en las materias que no estén reservadas al Congreso de la Unión, así como en aquellas en que existan facultades concurrentes, conforme a leyes federales.

Que mediante decreto número 263, de fecha 05 de noviembre de 2004, el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, instituyó la Medalla "Rosario Castellanos", para premiar a los hombres y mujeres mexicanos, quienes se hayan distinguido por sus contribuciones al desarrollo de la ciencia y el arte o por su virtud en grado eminente, como servidores de nuestro Estado, de la patria o de la humanidad.

Que la Comisión de Postulación de la Medalla "Rosario Castellanos", en términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 39, en sus fracciones XXXIX de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación con los artículos tercero y sexto del decreto número 263, de fecha 05 de noviembre de 2004, es la encargada de los asuntos relativos al cumplimiento del procedimiento para llevar a cabo la postulación de la persona merecedora de la máxima distinción que otorga el Congreso del Estado de Chiapas.

El día primero de junio del año en curso, la Comisión de Postulación emitió convocatoria para el registro de postulaciones, a las universidades del Estado y del País además de periódicos, revistas y demás medios de comunicación estatales y nacionales; organizaciones sociales; sociedades científicas y demás instituciones para que presentaran sus candidatos capaces de merecer tan preciada recompensa.

Que dentro del periodo de registro de postulaciones comprendido del primero de junio al treinta de julio del presente año, la Comisión de Postulación recibió diversas propuestas de personalidades en distintas actividades de la cultura, el arte y aportaciones a la humanidad, dentro de las cuales destaca la recibida por una institución universitaria heredera de las más distinguidas tradiciones educativas, de gestión y promoción cultural y artística en nuestro Estado, como lo es la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, quien propuso a la Periodista y Escritora Ángeles Mastretta, como candidata para

recibir la Medalla "Rosario Castellanos", por sus méritos intelectuales, académicos y por su trabajo profesional que ha desarrollado durante años en diversos campos del conocimiento, sobresaliendo en las áreas disciplinarias de la literatura, particularmente en los géneros de novela, cuento y poesía; así como en el desarrollo de un periodismo transparente, veraz y de alto contenido que evidencia los valores universales aplicados en un desempeño profesional; quien además posee la siguiente semblanza curricular.

La Periodista y Escritora Mexicana Ángeles Mastretta, nació en la ciudad de Puebla, Puebla, el 9 de octubre de 1949 es conocida por crear personajes femeninos sugerentes y ficciones que reflejan las realidades sociales y políticas de México. Está casada con el también escritor y analista político Héctor Aguilar Camín y es hermana de Daniel y Carlos Mastretta, creadores del automóvil Mastretta MXT.

Su padre, Carlos Mastretta, era un periodista que se ganaba la vida vendiendo coches, murió cuando Mastretta tenía veinte años, y tuvo que trabajar también ella como periodista mientras estudiaba en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, a la que ingresó en 1971, cuando llegó desde Puebla al Distrito Federal. Como colaboradora ocasional publicaba en medios de la talla de Excélsior, La Jornada, Proceso y Ovaciones. En este último poseía una columna llamada Del absurdo cotidiano, en la cual "escribía de todo: de política, de mujeres, de niños, de lo que veía, de lo que sentía, de literatura, de cultura, de guerra y de todos los días".

El Centro Mexicano de Escritores la becó en 1974, gracias a lo cual le fue posible trabajar junto con otros reconocidos autores entre los que destacan Juan Rulfo, Salvador Elizondo y Francisco Monterde. Mastretta fue nombrada directora de Difusión Cultural de la ENEP-Acatlán en 1975, cargo que ocupó hasta 1977. Al siguiente año, pasó a encabezar el Museo del Chopo. En 1982, dejó ese puesto e hizo su primera aparición en el consejo editorial de la revista feminista FEM en el número 24; en 1983 lo hizo en el 25 y después, de modo más constante, del 29 al 40 en 1985. Aunque sigue apareciendo en el Consejo Editorial de la revista FEM, su participación ya no es activa.

Mastretta participó, junto a Germán Dehesa, en el programa de televisión *La almohada*, dedicado a charlas y entrevistas (1998). Tiene un blog titulado *Puerto libre* y escribe regularmente en la revista *Nexos*, de cuyo Consejo Editorial es miembro. Colaboraba además esporádicamente en periódicos extranjeros como *Die Welt* y *El País*.

Cuando su hija menor inesperadamente se enfermó, Mastretta se sentó cerca de la pequeña en el hospital y comenzó a contarle historias de interesantes y diferentes mujeres en su familia que fueron importantes en momentos críticos de su vida. Estas historias de mujeres que, decía, "decidieron sus propios destinos", fueron la inspiración para *Mujeres de ojos grandes*. La publicación de cuentos basados en la biografía de cada una de las mujeres tenía como intención preservar las historias familiares para la posteridad.

Mastretta siempre se ha caracterizado por ser una defensora del feminismo, prueba de esto se encuentra plasmada en la mayoría de sus obras. La escritora ha fundado y organizado grupos tales como la Unión de Mujeres Antimachistas en el D.F. Ha sido ganadora del galardón del Águila Social, en Porto Alegre el 2005.

La escritora de niña quería ser cantante, una pasión que nunca abandonó; confiesa que cantaba en todas partes y que alguna vez ha practicado en público, por ejemplo, al interpretar *Arráncame la vida* en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

Su trayectoria literaria propiamente tal la comenzó como poetisa, al ganar un concurso con *La pájara pinta*, que se convirtió en libro en 1978. Pero lo que deseaba Mastretta que consideraba ese poemario una casualidad y que nunca lo ha tomado en serio era dedicarse a una novela que había estado planeando por años y se le presentó la oportunidad cuando un editor ofreció patrocinarle seis meses para que la escribiera. Así nació *Arráncame la vida* que, publicada en 1985, tuvo un éxito inmediato y obtuvo el Premio Mazatlán de Literatura al año siguiente. A través del personaje principal, Catalina Ascencio, Mastretta logra en éste superventas desmitificar una imagen «ideal» patrocinada durante siglos por la cultura dominante. La protagonista [...] se aboca, fundamentalmente, a hacerse dueña de su propio destino [...] siente la necesidad de ser creativa en su mundo respectivo y, de esta manera, lograr su realización como ser humano y como mujer. Esta obra para la cuál Mastretta eligió el título de una canción de Agustín Lara; le valió fama y prestigio internacional y, más de 20 años después, en 2008, fue llevada al cine con el mismo título por Roberto Sneider, quien escribió también el guion de la película.

A esta primera novela le siguieron, en 1990, las 37 viñetas de *Mujeres de ojos grandes* y en 1993, el libro de relatos cortos *Puerto libre*. Tres años más tarde volvió a triunfar con *Mal de amores*, que obtuvo el Premio Rómulo Gallegos en 1997, convirtiéndose en la primera mujer que recibía ese galardón. Desde entonces ha seguido publicando novelas y ha incursionado en otros géneros, como el cuento y los relatos autobiográficos; algunas de sus obras han sido traducidas a varios idiomas.

Premios y Reconocimiento:

- Premio Mazatlán de Literatura 1986 por *Arráncame la vida*
- Premio Rómulo Gallegos 1997 por *Mal de amores*
- Águila Social (Porto Alegre, 2005)

Obras y Novelas:

Novelas

- *Arráncame la vida*, México, 1985
- *Mal de amores*, México, 1996
- *Ninguna eternidad como la mía*, México, 1999
- *El cielo de los leones*, México, 2003
- *Ángel maligno*, 2008
- *La emoción de las cosas*, 2013.

Cuentos

- *Mujeres de ojos grandes*, 37 viñetas; Seix Barral, México, 1990
- *Puerto libre*, 29 textos breves; Cal y Arena, México, 1993

- El mundo iluminado, 35 textos breves; Seix Barral, México, 1998
- Maridos, Seix Barral, México, 2007
- Hombres de amores, México, 2008

Memorias

- La emoción de las cosas, Seix Barral, México, 2012

Como lo demuestra ampliamente su semblanza curricular y la valoración de sus obras, la Periodista y Escritora Ángeles Mastretta, es una digna merecedora para recibir la Medalla Rosario Castellanos, como reconocimiento a sus comprobados méritos intelectuales, académicos, por el trabajo profesional que ha desarrollado durante años en diversos campos del conocimiento y de la práctica profesional, sobresaliendo las áreas disciplinarias de la literatura, particularmente en los géneros de novela, cuento y poesía, así como en el desarrollo de un periodismo transparente, veraz y de alto contenido que evidencia los valores universales aplicados en un desempeño profesional y propositivo.

Por lo que la Comisión de Postulación de la Medalla "Rosario Castellanos", consideró a Ángeles Mastretta, como una digna candidata a recibir la presea que lleva el nombre de la gran escritora, periodista y feminista Chiapaneca Rosario Castellanos.

Por las anteriores consideraciones este Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien emitir el siguiente:

Decreto

Artículo Primero.- Se otorga la Medalla "Rosario Castellanos", a la Periodista y Escritora Mexicana **Ángeles Mastretta** por sus méritos intelectuales, académicos, por el trabajo profesional que ha desarrollado durante años en diversos campos del conocimiento y de la práctica profesional, sobresaliendo las áreas disciplinarias de la literatura, particularmente en los géneros de novela, cuento y poesía, así como en el desarrollo de un periodismo transparente, veraz y de alto contenido que evidencia los valores universales aplicados en un desempeño profesional y propositivo.

Artículo Segundo.- Por única ocasión este Honorable Congreso del Estado de Chiapas, celebrará Sesión Solemne el día 13 de Agosto del año 2014, a las 18:30 horas, con el objeto de que el Licenciado Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas, imponga la Medalla "Rosario Castellanos" a la periodista y escritora Ángeles Mastretta.

Transitorios

Artículo Primero.- Notifíquese a la merecedora de la Medalla "Rosario Castellanos" y al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes.

Artículo Segundo.- El presente Decreto surtirá sus efectos desde el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez; a los 11 días del mes de agosto del año dos mil catorce.- D.P.C. Mirna Lucrecia Camacho Pedrero.- D. S. C. Alma Rosa Simán Estefan.-Rúbricas.

De conformidad con la fracción I del artículo 44 de la Constitución Política local y para su observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 11 días del mes de agosto del año dos mil catorce.

Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas.- Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, Secretario General de Gobierno.- Rúbricas.



Periódico Oficial

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

DIRECTORIO

OSCAR EDUARDO RAMIREZ AGUILAR
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

JOSE RAMON CANCINO IBARRA
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS

CESAR ANDREY MOLINA VELASCO
DIRECTOR DE LEGALIZACION Y PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: PALACIO DE GOBIERNO, 2º PISO
AV. CENTRAL ORIENTE
COLONIA CENTRO, C.P. 29000
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

TEL.: (961) 6 - 13 - 21 - 56.

MAIL: periodicof@sgg.chiapas.gob.mx

IMPRESO EN:



OOOO
CHIAPAS NOS UNE